



essap





**¡NO TE AHOGUES  
EN TUS DEUDAS!**

**#EssapTeApoya**



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



# Beneficios

1. **Exoneración del 100 % del interés moratorio**, para pagos al contado del total de la deuda de cuentas activas y cortadas.
2. **Exoneración del 50% del consumo presunto (omitido)** a usuarios con conexiones clandestinas e irregulares, para pagos al contado y con financiación de hasta 36 meses.

**Obs.: No se podrá exonerar los costos de:**

1. Taponamiento.
2. Destaponamiento.
3. Reconexión.
4. Nueva conexión.

# Beneficios

3. **Fraccionamiento de la deuda**, con una entrega mínima, con exoneración del interés de financiación y el interés moratorio, conforme al plan de financiación elegido por el usuario.

Entrega mínima	Fraccionamiento del saldo	Exoneración de interés moratorio
10 % de la deuda total acumulada	Hasta 12 cuotas	50 %
	Hasta 24 cuotas	30 %
	Hasta 36 cuotas	0 %

# Requisitos

- Para acceder a la información respecto a su deuda deberá contar con el N° de Cta. Cte. Ctral. o ISSAN.
- Para acceder al fraccionamiento (pago en cuotas) y exoneración de consumos presuntos:
  - **Realizar la Actualización de Datos del Cliente**, según las indicaciones de la página web <https://www.essap.com.py/actualiza-tus-datos-gratuitamente/>
  - **Propietario del inmueble**, presentar fotocopia de cédula de identidad.
  - **Si el trámite será realizado por un familiar**, deberá presentar una autorización del titular de la cuenta y fotocopia autenticada de cédula de identidad del titular y el autorizado.
  - **Si el trámite será realizado por el inquilino del inmueble**, deberá presentar copia del contrato de alquiler vigente y/o la debida autorización del titular de la cuenta, en el cual se deberá constar la cantidad de meses a financiar, además de las fotocopias de cédula autenticadas del titular y la persona autorizada.

# Trámites

Las gestiones para acceder a los beneficios para pagos al contado, se podrá realizar a través del Contac Center 021-162 o en las oficinas de la ESSAP S.A. ubicadas en las siguientes ciudades.

- **Asunción:** Avda. España c/ Padre Pucneau N° 926. (Horario diferencial) .
- **San Lorenzo:** Saturio Ríos y 14 de mayo.
- **Luque:** Felipe González y Artigas.
- **Lambaré:** Alejandro Ravizza 3523 c/ Av. del Pueblo
- **San Antonio:** Uruguayana c/ Cadete Boquerón.
- **Mariano Roque Alonso:** Saturio Ríos y Gral. Genes.
- En todas las **oficinas regionales** del interior del país.

# Trámites

Los trámites para el fraccionamiento de deuda y la regularización de conexiones clandestinas se podrán realizar de lunes a viernes en los horarios de atención respectivos de los Centros de Atención a Usuarios, de 07:00 a 15:00 hs.

- **CAP Asunción:** Avda. España c/ Padre Pucneau N° 926
- **CAP de San Lorenzo:** Saturio Ríos y 14 de mayo.
- **Oficinas Regionales** del Interior del país.

# Podés realizar tus pagos en

- Caja Central de Asunción: Avda. España c/ Padre Pucneau N° 926.
- Caja Central de San Lorenzo: Saturio Ríos y 14 de mayo.
- Banca web.

## REDES DE COBRANZAS HABILITADAS



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI





essap

